

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FORTAMUN-075-2021 T-FORTAMUN/012/2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 24 marzo de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"MANTENIMIENTO 04 VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)"

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista

C. Víctor Manuel Valenzuela Montoya

2.- Fecha del contrato

30 de diciembre de 2021

Importe del contrato con I.V.A.

\$ 1,474,530.61

4.- Importe total convenido con I.V.A.

\$ 1,474,215.11

5.- Plazo de ejecución contractual

60 (sesenta) días naturales

6.- Fecha de inicio contractual

05 de enero de 2022

7.- Fecha de terminación contractual

05 de marzo de 2022

8.- Plazo de ejecución convenido

75 (setenta y cinco) días naturales

9.- Fecha de terminación convenida

20 de marzo de 2022

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.

D

Jul

M



	Reducción	Convenido
Monto	\$ 315.50	\$ 1,474,215.11

	Ampliación	Convenido
Plazo de Ejecución	15 (quince) días naturales	Plazo de Ejecución Convenido
	(4) and indutates	75 (setenta y cinco) días naturales
		05/enero/2022 al 20/marzo/2022

Fecha: 15/febrero/2022

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por : Aseguradora Aserta, S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta,:

	Impor	te	Número	Fecha
1 Cumplimiento	\$ 147,45	3.06	3355-02730-6	30/diciembre/2021
	Importe	Número	Fecha	Vigencia
2 Vicios ocultos	\$ 147,421.51	3355-02763-0	23/marzo/2022	23/marzo/2022 al 22/marzo/2023











IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	
05/enero/2022 1 al 19/enero/2022		\$ 301,023.42	
20/enero/2022 2 al 27/enero/2022		\$ 233,128.17	
3	28/enero/2022 al 15/febrero/2022	\$395,457.93	
16/febrero/2022 4 al 02/marzo/2022		\$304,881.12	
5 Finiquito	03/marzo/2022 al 20/marzo/2022	\$ 239,724.47	

Total

\$ 1,474,215.11

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el C. Víctor Manuel Valenzuela Montoya, representado en este acto por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. IS-MXL-FORTAMUN-075-2021 T-FORTAMUN/012/2021, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 2, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:30 hrs. del día 24 de marzo de 2022.



J. M.





C. Víctor Manuel Valenzuela Montoya

Contratista

Dirección de Obras Públicas

C. Alberto Ibarra Ojeda

Director de Obras Publicas

C. Júlio Cêsar Vigo Padilla

Residente de supervisión

